

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestral	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.202

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora en sus sesiones celebradas durante el mes de junio de 1945:

SESION DEL DIA 4

Asistencia: Sres. Labarta, Solano, Cervero, Usón, Merino y Muñoz.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria anterior y extraordinaria del día 30.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Expresar al señor Director General de Obras Públicas la satisfacción de la Corporación por haber sido sacadas a subasta las obras del pantano de Yesa.

—El señor Presidente resalta la importancia de los dictámenes que se refieren a la imposibilidad de crear una Escuela de Ganadería y Agricultura en terrenos propiedad de la Diputación, por carecer éstos de las condiciones necesarias; y el que hace referencia a los terrenos que se utilizarán para la construcción por el Ayuntamiento de la calle que enlace la de Madre Rafols con el paseo de María Agustín, la venta de los cuales podría ser el primer paso para la construcción del nue-

vo Hospital, ya que se obtendría una suma de 7.000.000 de pesetas.

—Dar cuenta de haberse recibido una invitación de la Empresa Parra para que los niños acogidos en el Hogar Pignatelli asistan a la proyección de la película "Miguel Strogoff"; así como otra del Superior de los PP. Jesuitas en que ofrece varios juguetes con destino a los asilados del mismo Establecimiento.

—Dar lectura a un telegrama del Alcalde de Tarazona en que agradece el interés demostrado por la Corporación en las gestiones realizadas con relación al ancho de la vía del ferrocarril Tudela-Tarazona.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de las acogidas Carmen Abello Laborda y Emilia Molinero Almenar.

—Dar de baja, con carácter definitivo, en la Inclusa Provincial, a Armando Pelacho Claver.

—Conceder socorro de lactancia a Clemente Velázquez para su hijo Angel, nacido en parto doble.

—Conceder el ingreso de la enferma Carmen Fustero Malimañas en el departamento de dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar facturas por suministros de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes 1.897,76 pesetas; y al Hogar Doz, de Tarazona, importantes la cantidad de 6.456,70 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas durante el mes de abril último en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, por el enfermo Julio Millán Arjol, importante 180 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas durante el mes de abril último por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, enviados a los mismos por los Tribunales Tutelares de Menores de Soria y Lérida, importantes en total 60 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a reparaciones del Hogar Pignatelli, Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total 7.687,92 pesetas.

—Dejar sin efecto el acuerdo por el que se concede la adopción solemne de Miguel Antonio Sanjuán Latorre, por Miguella Cubero Gracia.

—Aprobar proyecto de varias obras de reparación en el Hogar Infantil de Calatayud, y realización de varias de ellas, importantes éstas 12.247,50 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una de 230,21 pesetas, de "Eléctricas Reunidas", por suministro de fuerza motriz al Gobierno Civil durante el mes de mayo último; otra de 48,40 pesetas, de la misma Sociedad, por alumbrado al Gobierno Civil durante el mismo mes; otra de 604,04 pesetas, de la misma Sociedad y por igual concepto a la Diputación Provincial, en el

mismo mes; otra, de 50 pesetas, de Rafael Poza, por accesorios para el coche del Servicio Forestal; otra de 256 pesetas, de "La Japonesa", por dos pitilleras piel Rusia y enlaces iniciales, obsequio a los diestros que intervinieron en la corrida de Beneficencia; otra, de 27 pesetas, de "Cooperación", por suscripción a la revista desde el número 37 al 48, y otra, de 25,50 pesetas, de "La Acción Administrativa y Fiscal", por suscripción a la mencionada revista.

—Aprobar cuenta presentada por el encargado del Servicio del Socorro de Bagnajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el pasado mes de mayo.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados al Gestor D. Francisco Catalá Ruiz, con ocasión de sus desplazamientos forzosos para cumplir sus obligaciones como Diputado provincial.

Ponencia de Fomento.

Adjudicar definitivamente las obras de reparación de la carretera provincial de Ejea a Rivas.

—Sacar a subasta pública las obras de reparación del trozo segundo, trayecto de Mallén a la estación de Cortes, aprobar pliego de condiciones y publicar el anuncio para reclamaciones.

—Informar favorablemente el proyecto de camino local de Vera de Moncayo a Epila por Ambel y Tabuena.

—Resolver negativamente, por carencia de terrenos apropiados, moción presentada sobre instalación de Escuela de Agricultura y Ganadería en terrenos propiedad de la Diputación.

—Autorizar a D. Pascual López, de Boquiñeni; D. Jesús Sabroso, de Moros; D. Florencio Carcas, de Pradilla de Ebro; "Hidráulica Moncayo", S. A., de Tudela, y D. Paulino Pemán, de Tauste, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial.

Ponencia de Personal y Plantillas

Aprobar los jornales y emolumentos que debe percibir el personal eventual que presta servicios en la Vaquería Provincial.

—Conceder una gratificación al asilado del Hogar Pignatelli que ha prestado sus servicios en el cuidado y vigilancia de las calderas de la Maternidad e Inclusa Provincial.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1942-43 levantadas a los vecinos de Azuara comprendidos en la relación que empieza por D. Emilio Corzán y termina con D. Juan Lastanosa.

—Desestimar reclamación del Ayuntamiento de Sabillas de Jalón contra la inspección de arbitrios realizada en dicho pueblo.

—Desestimar reclamación de D. Florencio Navarro y sesenta y dos más, de Maleján, contra actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola que les han sido levantadas.

—Desestimar reclamación de D. Arturo Mediano, de Calatayud, sobre duplicidad de pago de arbitrio sobre saltos de agua.

—Aprobar cuenta de 30 pesetas de los talleres del Hogar Pignatelli por trabajos para el Cementerio de la Cartuja.

—Aprobar cuentas de 257,50 y 16,50 pesetas de la Imprenta del Hogar Pignatelli y Casa Crespo, respectivamente, por impresos para el Servicio de Recaudación de Contribuciones.

—Abonar a los Recaudadores de las diversas Zonas 79.375,94 pesetas por premio de cobranza en voluntaria del primer trimestre del año actual.

—Obtener copias de documentos catastrales e inspección para la conservación de los catastros formados por la Corporación.

—Aprobar cuenta de 649,75 pesetas de la Imprenta del Hogar Pignatelli por impresos para el Servicio de Amillaramiento y Catastro.

Ponencia de Beneficencia

Darse por enterada la Corporación de oficio de la Alcaldía de Zaragoza en relación con la expropiación de terrenos pertenecientes al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Hogar Pignatelli, y que se inicie el oportuno expediente de la autorización ministerial necesaria a tales efectos.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El señor Solano da cuenta de los acuerdos adoptados en la última sesión de la Institución "Fernando el Católico", así como de una carta que ha recibido del Almirante-Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centenario de Martín Cortés, D. Francisco Bastarache, en la que anuncia un próximo viaje a Zaragoza para cambiar impresiones.

—El señor Muñoz se refiere a los testimonios de gratitud de Tarazona con motivo de las gestiones realizadas para la modificación del ancho de la vía del ferrocarril de Tudela a Tarazona, y pide conste en acta el agradecimiento al señor Ministro de Obras Públicas.

SESION DEL DIA 11

Asistencia: Sres. Solano, Cavero, Usón, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

—El Sr. Solano da cuenta de haber excusado su asistencia, por diversas razones, el señor Presidente y el Sr. Catalá.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Antonio Portolés, Catedrático de la Escuela de Comercio.

—Adherirse la Corporación al homenaje rendido a las señoritas Ximénez de Embún por su labor benéfica desarrollada.

—Felicitar a D. Cipriano Mata, Jefe provincial del Servicio del Trigo, por haberle sido concedida la Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

—Agradecer a las señoritas Presidentas de la corrida de Beneficencia el donativo de 600 pesetas que han hecho para los asilados del Hogar Pignatelli.

—Dar cuenta de la brillantez alcanzada por la procesión del Corpus en el Hogar Pignatelli.

—Dar cuenta de un oficio del Alcalde de Orera en el que testimonia su gratitud a la Corporación por la colaboración que ha prestado a los intereses de dicho pueblo.

—El señor Secretario da cuenta de que el "Boletín Oficial del Estado" de 7 de junio publicaba el Decreto de 24 de mayo que fijaba normas relativas a los caminos vecinales.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Tomás Serrano Gil, de 18 años de edad.

—Conceder socorro de lactancia a Domingo Ibáñez Bueno para su hijo Pascual, y a Luis López Olmos para su hija Amelia, nacidos ambos en parto doble.

—Trasladar la enferma Veneranda Pelegrín Quílez, recluida en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid al Departamento de dementes del Hogar Infantil de Calatayud, conforme lo solicita su hermana Caridad Pelegrín.

—Entregar a Felisa Pérez Robles las cantidades impuestas a su nombre en una libreta de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad por sus prohijantes Antonio Pérez Aznar y María Pérez García.

—Aprobar relaciones de lactancias suministradas por la Gota de Leche durante el mes de mayo último a niños pobres de esta provincia, importantes en total pesetas 820.

—Aprobar factura de D. Juan Vitallé por suministro de cuatro vacas y una novilla con destino a la Vaquería Provincial, importante 24.200 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas durante el mes de mayo último en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios por el enfermo Francisco Cano Ruiz, y durante el mismo mes, en la Colonia-Sanatorio de San Francisco de Borja, por la enferma María Mustieles Fillola, importantes en total 682 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas durante el mes de mayo último por varios enfermos en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, importantes 8.370 pesetas; y durante el mismo mes, por varias enfermas, en el Instituto Psiquiátrico Provincial de Valladolid, importantes 837 pesetas.

—Aprobar facturas por suministros de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de pesetas 38.573,86; al Hospital Provincial, importante 14.826,36 pesetas; a la Maternidad e Inclusa, importantes 2.315,70 pesetas, y al Hogar Infantil de Calatayud, la cantidad de 2.907,45 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Doz, de Tarazo-

na, y por los dos departamentos del Hogar Infantil de Calatayud, ambos durante el mes de mayo último, importantes en total las cantidades de 10.409,68 y 25.824,23 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados con destino a reparaciones del Hogar Pignatelli y Maternidad e Inclusa Provincial, importantes en total 18.609,97 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados durante el mes de mayo último con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total la cantidad de 11.578,58 pesetas.

—Conceder la adopción solemne de la niña Pilar Martín Roche por los cónyuges Rufino Martínez Adiego y Loreto Andrés Miranda, vecinos de Lumpiaque.

—Realizar obras de reparación en la habitación que ocupa el Director Administrativo del Hospital Provincial, importante 2.538 pesetas.

Ponencia de Cobranza

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 301,50 pesetas, de Viuda de R. López, por suministro de cordonería para el Gobierno Civil; otra, de 126 pesetas, de Félix Gorosábel, por accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 62,20 pesetas, de Casa Ryum, por suministro de un cojinetes de palier para el coche de servicios; otra, de 450 pesetas, de la Cochera Antón, por tres coches adornados para las Presidentas de la corrida de Beneficencia; otra, de 100 pesetas, por servicios de automóvil prestados a la Corporación; otra, de 615,41 pesetas, de la Cooperativa Militar y Civil, por suministro de pastas y pasteles para el vino ofrecido a las Presidentas de la corrida de Beneficencia; otra, de 7,50 pesetas de Casa Canudo, por suministro de servilletas de papel; otra, de 200 pesetas, de D. J. Ardanuy, por un dibujo a pluma del escudo de la Provincia; otra, de 812 ptas., de Vicente Mañana, por suministro de vinos y licores para el vino ofrecido a las Presidentas de la corrida de Beneficencia; otra, de 243,93 pesetas, del Hogar Pignatelli, por una corona de laurel en latón, y otra, de 190 pesetas, de Litografía Portabella, por grabado y estampado de un millar de salidas del señor Presidente.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia durante el mes de mayo de 1945.

Ponencia de Fomento

Informar proyecto de variante de camino vecinal de Logroño a Zaragoza, remitida por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

—Apoyar cerca de la Jefatura de Aguas solicitud del Ayuntamiento de Velilla de Ebro interesando realización de obras de defensa contra el río Ebro.

—Autorizar a D.^a Mártir Coscolla, de Boquiñeni; D. Gerardo Bellod, de Movera; D.^a María Carca, de Pradilla de Ebro,

y D. Ricardo Causapé, de Torres de Berrellén, para realizar obras en fincas o terrenos lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

—Aprobar propuesta número 14 de la Dirección del Servicio de Repoblación Forestal para la repoblación de 200 hectáreas en los montes "Varnano" y "Vedado", del término municipal de Biel, importante en total 176.121,33 pesetas.

—Aprobar facturas de 12,80 pesetas de Casa Crespo, y 26 pesetas de D. Feliciano Cano, por efectos de escritorio servidos a las oficinas de Repoblación Forestal.

Ponencia de Personal y Plantillas

Aprobar los programas y ejercicios que han de regir en las oposiciones para la provisión de las vacantes de Maestro del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli y músico clarinete de la Banda Provincial.

—Resolver instancia presentada por don Demetrio Delgado Rivero.

—Designar el personal que ha de hacerse cargo de la Farmacia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y del servicio del corte de carne del mismo Establecimiento durante el disfrute de la licencia reglamentaria de los titulares de ambos servicios.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42, levantadas a los vecinos de Azuara comprendidos en la relación que empieza por D. Pascual Laporta y termina con D. Tadeo Fuertes.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1941-42, levantadas a los vecinos de Tabuena comprendidos en la relación que empieza por D. Ramón Izquierdo y termina con D. Joaquín Adán.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, levantadas a los vecinos de Tabuena comprendidos en la relación que empieza por D. Sebastián Lanzán y termina con D. Domingo Román.

—Desestimar solicitud de D. Jesús Fierro Alcolea, ofreciendo condiciones para la cobranza de los arbitrios provinciales.

—Ratificar el acuerdo de solicitar autorización para la elevación de la aportación municipal forzosa.

—Aprobar la inversión en láminas intransferibles de la Deuda Perpetua Interior del precio de la venta de las fincas de Boquiñeni, que fueron propiedad del Hogar Pignatelli.

—Ofrecer a la Organización Nacional de Ciegos 27.100 metros cuadrados de los terrenos que esta Corporación posee en el barrio de Miralbueno de esta ciudad, con destino a la construcción de un colegio para ciegos.

—Aprobar pliegos de condiciones para la celebración del concurso para el nombramiento de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Calatayud.

—Aprobar cuenta de 1.822,47 pesetas por

gastos de la Zona de Recaudación de Contribuciones de Zaragoza-Pilar.

—Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes actual.

Ponencia de Beneficencia

Realizar obras en la residencia veraniega de Agreda.

SESION DEL DIA 18

Asistencia: Sres. Labarta, Solano, Cervero, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Secretario da lectura a varias comunicaciones: del señor Director del Hogar Pignatelli, dando cuenta de haberse recibido en el Establecimiento unas láminas de construcción, regaladas por el Sr. Gella; del Patronato Aznárez, un donativo de 2.000 pesetas con destino a los gastos para los exámenes de solfeo y piano, y de la Organización Nacional de Ciegos, cuatro cartillas de la Caja de Ahorros, para otros tantos asilados privados de la vista.

Se hace constar la gratitud de la Corporación.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder la adopción solemne de la joven Carmen Calvo Lahoz por los cónyuges vecinos de Boquiñeni Gonzalo Lengua y Francisca Latorre.

—Dar de baja con carácter definitivo en la Inclusa Provincial a la niña Victoria García Lavilla.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil de la acogida Marina Medrano Eguizábal.

—Conceder la salida del Hogar Pignatelli del acogido Agustín García Acero.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Angela Coscollin Santas y Juana Collado Cañada.

—Conceder el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de la niña Pascuala Ibarra.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Alfonso Gay Maldonado.

—Reintegrar a la Inclusa de Tarazona, para su traslado al Hogar Pignatelli, al niño Jesús Luis Láinez.

—Conceder la salida temporal, en uso de tres meses de licencia, de la enferma Pilar Calvo Escribano, reclusa en el departamento de dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Proceder al blanqueo y pintura de Salas dependencias y pasillos de la planta baja del Hospital Provincial.

—Aprobar ingresos y gastos ocurridos durante el año 1944 en la administración de los bienes procedentes de la herencia de D. José López Tudela.

—Aprobar facturas de D. Enrique Cincega y D. Agustín Larróitz por la venta de tres vacas con destino a la Vaquería Provincial, importantes en total pesetas 13.900.

—Aprobar cantidades satisfechas durante el mes de mayo último a nodrizas externas de Maternidad, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes en total 12.669,90 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por la Vaquería Provincial durante el mes de mayo, importantes en total 3.107 pesetas.

—Aprobar facturas por artículos suministrados al Hogar Pignatelli, importantes 11.450,35 pesetas; al Hospital Provincial, importantes 7.905,20 pesetas, y a Maternidad e Inclusa Provincial, importantes 4.699,51 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de mayo, importantes en total 71.670,96 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de mayo, importantes pesetas 31.836,47.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Vaquería Provincial durante el mes de mayo, importantes pesetas 12.761,75, 1.995,50 y 1.181,07, y 33,21, 3.134,01 y 7.801,44, respectivamente.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados en los talleres del Hogar Pignatelli, reparaciones de dicho Establecimiento y del Hospital Provincial durante los meses de abril y mayo últimos, importantes en total 17.136,50 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a los talleres del Hogar Pignatelli y reparaciones de Maternidad-Inclusa y Hogar Pignatelli, importantes en total 12.734,88 pesetas.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 84,02 pesetas, de "Eléctricas Reunidas", por alumbrado del Gobierno Civil en el mes de abril último; otra, de 35 pesetas, de la Administración de Arbitrios, por trabajos del taller de Herrería para el Gobierno Civil; otra, de 100 pesetas, del taller de Labores del Hogar Pignatelli, por trabajos para el Gobierno Civil; otra, de 11 pesetas, de D. Qvidio Rin, por accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de pesetas 12,50, de Hijos de Hipólito Sanz, por material eléctrico para el Palacio Provincial; otra, de 656,30 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el servicio telefónico del Palacio Provincial en el mes actual; otra, de 2.595 pesetas, de "Hispano Olivetti", por suministro de una máquina de escribir para el servicio de los Juzgados Militares de Mutilados; otra, de 180 pesetas, de D. Ramón Godía, de Sástago, por treinta y seis curas practicadas al Peón caminero, lesionado, Jesús Corella, y otra, de 300 pesetas, de la Comisión de Damas Catequistas, por gastos de estancia en la Hospedería del Pilar de cuatro,

empleados que han efectuado los ejercicios espirituales.

—Suscribir la Corporación Provincial una "Ficha Tutelar del Aprendiz", creada recientemente por el Frente de Juventudes.

Ponencia de Fomento

Aprobar certificaciones de obra ejecutada durante el mes de mayo último en la construcción de los caminos vecinales: número 603, de Morata de Jalón a Purroy; núm. 620, de Tarazona a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, y núm. 623, de Alconchel a Torrehermosa a Santa María de Huerta, importantes 22.721,33, 207.925,30 y 44.176,73 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 14.042,43 pesetas por gastos de reparaciones en varias obras de fábrica en el camino vecinal núm. 621, de Castiliscar a Sofuentes.

—Publicar anuncio y fijar fecha para la subasta de las obras de reparación del trozo 2.º (kilómetros 14 y 15), trayecto de Mallén a la estación de Cortes, de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Devolver fianza al contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 645, del kilómetro 5 de la carretera de Belchite a Daroca a Almonacid de la Cuba, D. Faustino Serrano Valero.

—Aceptar la Diputación a los beneficios del Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo último para mitigar el paro obrero mediante la realización de obras de caminos vecinales.

—Autorizar a D. Miguel Aguirre, de Malón; D. Andrés Til, de Movera y doña Cecilia Sierra, de Tauste, para realizar obras en terrenos o fincas lindantes con camino vecinal o carretera provincial.

Ponencia de Cultura

Modificar el Reglamento de la Institución "Fernando el Católico" para dar cabida dentro de la misma a la Sección de Estudios Económicos y Sociales de Aragón.

—Nombrar miembros del Colegio de Aragón, con la antigüedad de su fundación, a D. Jesús Larráz López y D. José Castán Cobaña.

—Aprobar factura de 218,15 pesetas, importe de alquiler de piano y obras musicales para los ejercicios de oposición para la adjudicación de la beca de Canto de esta Diputación.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder la pensión reglamentaria a doña Francisca Blanco Oteiza, viuda del que fué Decano de la Beneficencia Provincial, D. Juan Lite Ara.

—Desestimar instancias presentadas por D. Manuel Sevilla Salas y D. Manuel Pazos Peñín, que solicitaban se les nombrase Enfermeros del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de los años 1941-42 y 1942-43, levantadas a los vecinos

de Bárboles comprendidos en las relaciones que empiezan por D. José Medrano y D. Ramón Velázquez y terminan con don Florentín Ruete (herederos).

—Aprobar actas de inspección por arbitrio sobre la riqueza agrícola de los años 1941-42 y 1942-43, levantadas a los vecinos de Bardallur comprendidos en las relaciones que empiezan por D. Mariano Ramos y terminan con D. Vicente Gil y don Salvador Martínez.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1941-42, levantadas a los vecinos de Ejea de los Caballeros comprendidos en la relación que empieza por D. Jacinto Giménez y termina con D. Julián Cortés.

—Apremiar a los Ayuntamientos que adeudan cantidades por aportación municipal forzosa de 1944.

—Ordenar al propietario del solar colindante con la Iglesia de Santa Isabel, señor Marco, no apoye su obra en la pared de la misma, y que al construir respete las luces existentes.

—Aprobar pliego de condiciones para la subasta de las fincas propiedad del Hogar Pignatelli, sitas en el término municipal de Tauste, procedentes de la testamentaria Almáu.

—Establecer condiciones para la recaudación de las cuotas de la Cámara de la Propiedad Urbana de Zaragoza.

—Admitir la cantidad de 11.739,65 pesetas abonadas por el Banco de Crédito Local de España en la cuenta de Tesorería por los beneficios correspondientes a esta Corporación como prestataria de dicho Banco.

—Aprobar cuenta de 129,40 pesetas de Hijos de Valero Ros por dos monos para los sepultureros del Cementerio del Hospital.

—Aprobar cuentas de 136,12 y 10 pesetas por repartimiento municipal de El Burgo de Ebro y alfarda del jardín del Palacio de la Diputación, respectivamente.

—Aprobar varias cuentas de los periódicos de esta ciudad por anuncios relacionados con exacciones de arbitrios.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El Sr. Merino da cuenta de los brillantísimos resultados de los exámenes celebrados en el Hogar Pignatelli, así como de los elogios merecidos por la instalación del Establecimiento en la Exposición organizada por Educación y Descanso, manifestando también que los alumnos de música han terminado los exámenes, obteniendo todos la clasificación de sobresaliente. Se acuerda felicitar por todo ello a la Madre Superiora, al señor Director y a los Profesores.

SESION DEL DIA 25

Asisten: Sres. Labarta, Cavero, Usón, Merino y Muñoz.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Expresar al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo la satisfacción de la Corporación

por haberle sido concedida por el Gobierno la Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort.

—Dar cuenta de la estancia en Zaragoza de los señores Subsecretario de Agricultura y Director general de Colonización y de los actos que, por ellos presididos, se celebraron en Sobradriel y en el Teatro Arzensola.

—Felicitar al Sr. Murillo por haber sido designado Presidente de la Hermandad Provincial de Agricultores y Labradores.

—Dar cuenta de haber comenzado el veraneo de los asilados del Hogar Pignatelli en la casa de Agreda.

—Dar cuenta de haberse recibido una comunicación del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego agradeciendo las gestiones realizadas por la Corporación para la construcción de la carretera a Castejón de Valdejasa.

—Dar cuenta de una comunicación de la Junta Ejecutiva organizadora de las Jornadas Médicas de Zaragoza del Colegio de Médicos en la que se agradece a la Diputación su apoyo y colaboración al brillante desarrollo de aquel certamen.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Carmen y Fernando Gómez Boillos.

—Conceder socorro de lactancia a Julián Gil Chueca, para su hijo Dionisio Domingo, nacido en parto doble.

—Entregar a Miguel-Antoni Sanjuán Laborre, la cantidad impuesta a su nombre en la libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como procedente aquél de la Inclusa Provincial.

—Hacerse cargo la Corporación del demente Ernesto Ainaga Moreno, recluido en el Manicomio de Navarra.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli con destino al Hospital Provincial, importantes en total pesetas 2.916,80.

—Aprobar nóminas de estancias causadas durante el primer trimestre de 1945 y mayo del mismo año por menores de esta provincia en diferentes Reformatorios enviados a los mismos por Tribunales Tutelares de Menores de Soria, Huesca y Bilbao, importantes en total 125,50 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas durante el mes de mayo último en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, por el enfermo Julio Millán, importantes la cantidad de 186 pesetas; por estancias causadas durante el mismo mes, en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, por varias enfermas, importantes 1.763 pesetas; y por estancias causadas durante el mes de abril último por las enfermas María Cruz Egido, Antonia Lafuente y Catalina Santarromana, en el mismo Establecimiento, importantes pesetas 540.

—Aprobar facturas por artículos suministrados al Hogar Pignatelli, importantes

la cantidad de 7.921,82; a la Maternidad e Inclusa Provincial, importantes pesetas 1.072,88; al Hogar Infantil de Calatayud, importantes 1.072,88 pesetas, y al Hogar Doz de Tarazona, importantes 894,60 pesetas.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en Maternidad e Inclusa Provincial, durante el mes de mayo último, importantes 200 y 418,21 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de mayo último, importantes en total la cantidad de pesetas 13.231,48.

—Conceder la adopción solemne de la niña Trinidad Muñoz Cardiel por los cónyuges Francisco Gabasa Tello y Carmen Corral Ascaso, vecinos de Quinto.

Ponencia de Gobernación

Conceder un gabinete de Física como premio al Certamen de Escuelas convocado por el S. E. M. /

—Conceder una subvención de 1.000 pesetas, con destino a las Bibliotecas circulantes que organiza el Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Zaragoza.

Ponencia de Fomento

Aprobar relación de cantidades ingresadas en la Sección de Vías y Obras Provinciales en concepto de alquiler de maquinaria y servicio de automóvil, importantes 9.301,55 pesetas.

—Aprobar cuenta de 10.602,79 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de automóvil, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras provinciales, durante el mes de mayo último.

—Aprobar cuenta de 6.852,11 pesetas, por gastos ocasionados con motivo de las obras de reparación de los caminos vecinales de Purroy a la carretera de Morés a Mainar, y de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud.

—Aceptar, con el 30 por 100 de rebaja en el precio, la piedra acopiada para reparaciones del camino vecinal núm. 1, de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola, cuya contrata fué rescindida.

—Librar a justificar al señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, 8.000 pesetas, con destino a los gastos de conservación y entretenimiento de automóviles y maquinaria durante el mes actual.

—Librar a justificar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, 20.000 pesetas, con destino a las obras de cimentación de los puentes sobre el Jalón en el camino vecinal núm. 603, de Morata de Jalón a Purroy.

—Librar a justificar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales las cantidades de 8.000, 5.500 y 6.000 pesetas, con destino a la realización de obras de los caminos vecinales núm. 630, de Beratón a Calcena por Purujosa; núm. 687, de Borobia (Soria) a la carretera de Morés a Aranda de Pomer, y núm. 698, de

Calcena a la carretera de Morés a Aranda por Oseja, respectivamente.

—Autorizar a D. José Lozano, de Ateca, y D. Gregorio Fortea, de Torrijo de la Cañada, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial.

Ponencia de Cultura

Reformar el Reglamento de la "Institución Fernando el Católico", añadiendo artículo al capítulo dedicado al Colegio de Aragón, al objeto de que puedan ser designados miembros del mismo, aquellos extranjeros que se hayan distinguido por sus estudios sobre temas aragoneses.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder premio de constancia a los empleados provinciales D. Mariano Pertusa Salvador, D. José Aparicio Pardenilla y Julián Aznar Lou.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola de 1941-42, levantadas a los vecinos de Zaragoza comprendidos en la relación que empieza por D.^a Concepción Clavero y termina con don Pascual Galianas.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de 1941-42, levantadas a los vecinos de Zaragoza, comprendidos en la relación que empieza por D. Jacinto Aísa y termina con D. Antonio Royo.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, levantadas a los vecinos de Zaragoza, comprendidos en la relación que empieza por D.^a Concepción Clavero y termina con D. Ramón Galianas.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, levantadas a los vecinos de Zaragoza comprendidos en la relación que empieza por D. Jacinto Aísa y termina con D.^a Carmen Tena.

—Aprobar cuenta de 205,75 pesetas por inscripción de fincas de Tauste en el Registro de la Propiedad.

—Aprobar cuerdas de 290 y 1.512,50 pesetas, por dietas y gastos de locomoción del personal del Servicio de Amillaramiento, durante el mes de junio.

—Aprobar definitivamente el pliego de condiciones, y anunciar concurso para el nombramiento de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Calatayud.

—Aprobar actas de inspección por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1942-43, levantadas a los vecinos de Ejea de los Caballeros, comprendidos en la relación que empieza por D. Jacinto Giménez y termina con D. Julián Cortés.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de julio de 1945. — El Presidente, L. Labarta.

SECCION QUINTA

Núm. 3.262

**Ayuntamiento
de la S. H. e I. Ciudad**

Habiendo sido declarado desierto el concurso celebrado por la Excm. Corporación municipal para contratar el suministro de gravas y arenas con destino a las obras que lleve a cabo por administración el Excmo. Ayuntamiento, y acordada la celebración de nuevo concurso para estos fines, se hace público que se abre período de exposición del respectivo expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de oficina, por plazo de ocho días a partir del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 1.º de agosto de 1945.—El Alcalde-Presidente, Rudesindo Nasarre.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

SECCION SEXTA

Núm. 3.225

AGUARON

Incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo de 1946 el mozo que a continuación se detalla, por la presente se le cita, por encontrarse en ignorado paradero, para que en los días 12, 19 y 26 de los corrientes, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, comparezca ante esta Alcaldía; advirtiéndole que de no comparecer en éste u otro Ayuntamiento o Consulado será declarado prófugo.

Mozo a quien afecta

José González Galardón, hijo de José y Dolores, natural de Aguaron.

Aguarón, 1.º de agosto de 1945.—El Alcalde, (ilegible)

Núm. 3.233

BORJA

Ignorándose el paradero de los mozos José Borja Giménez, hijo de Pedro Antonio y Teresa, y Donato Santa Feliciano Celiméndiz, hijo de Cecilio y Juana, naturales de este Municipio, comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo de 1946, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, los días 12, 19 y 26

de agosto próximo, a las doce horas los dos primeros días, y a las ocho el tercero, a exponer lo que les convenga en los actos de la rectificación del alistamiento, de cierre del mismo y de la clasificación y declaración de soldados, respectivamente, que tendrán lugar en dichos días y horas.

Se advierte que la falta de comparencia o de representación al último de los actos de referencia les ocasionará el perjuicio que señala el Reglamento de 6 de abril de 1943 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Borja a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alcalde, J. Pellicer.—El Secretario, Angel Ros.

Núm. 3.229

CALMARZA

Incluido en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo de 1946 el mozo Manuel Monge Llorio, nacido en esta villa el 2 de junio de 1925, e ignorándose el paradero del mismo, así como el de sus padres o tutores, se le cita por medio del BOLETÍN OFICIAL para que los días 12, 19 y 26 del actual, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, comparezca en esta Alcaldía u otro Ayuntamiento en la forma establecida; advirtiéndole que si deja de hacerlo será declarado prófugo.

Calmarza, 1.º de agosto de 1945.—El Alcalde: P. A., (ilegible).

Núm. 3.230

EL FRASNO

Incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1946, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército el mozo Antonio Arribas Romeo, hijo de Eulogio y Emiliana, nacido en este pueblo el día 29 de marzo de 1935 y no pudiendo ser notificado personalmente, por el presente se le cita, por encontrarse en ignorado paradero, para que los días 12, 19 y 26 del mes actual en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, comparezca en este Ayuntamiento o Consulado, en su caso, por sí o por persona que le represente; advirtiéndole que, en caso contrario, incurrirá en las responsabilidades legales y será declarado prófugo.

El Frasno, 1.º de agosto de 1945.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 3.234

LOS FAYOS

Incluido en el alistamiento de este pueblo el mozo Mauro Rodrigo Calvo, hijo de Feliciano y de María-Consuelo, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, e ignorándose su domicilio, así

como el de sus padres, se le cita para que personalmente o por medio de representación legal comparezca a los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 12, 19 y 26 del mes actual, bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad a que hubiere lugar por la falta de representación.

Los Fayos, 31 de julio de 1945.—El Alcalde, José Resano.

Núm. 3.232

LUNA

Con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, han sido comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1946 los mozos que a continuación se relacionan, por ser naturales de esta población.

Ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente anuncio para la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y declaración de soldados, cuyas operaciones tendrán lugar en la Casa Consistorial, dando comienzo a las ocho de la mañana de los días 12, 19 y 26 del próximo mes de agosto; y se les advierte que de no comparecer en éste u otro Ayuntamiento serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Justo Antonio Lasobras Abad, hijo de Melchor y Jacinta.

José Alejandrino Añaños Rasal, hijo de Ramón y María.

Luna, 31 de julio de 1945.—El Alcalde, Julio Charles.

Núm. 3.228

MEDIANA DE ARAGON

Incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo de 1946 el mozo Benito Toledo Montanel, nacido en este Municipio el día 29 de julio de 1925, hijo de Benito y de Pascuala, e ignorándose su paradero, como asimismo el de los padres, se le cita por medio del presente para que en los días 12, 19 y 26 del actual mes, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, comparezca ante esta Alcaldía; advirtiéndole que de no comparecer en éste u otro Ayuntamiento o Consulado le será instruido expediente de prófugo.

Mediana de Aragón, 1.º de agosto de 1945.—El Alcalde, Luis Sánchez.

Núm. 3.236

QUINTO

Durante los días 3 y 4 del mes en curso se recaudarán en la Casa Consistorial los trimestres primero y segundo del repartimiento general de utilidades del año en curso en su primer período voluntario, y en segundo período volun.

tario se efectuará la cobranza de los mismos trimestres durante los días 13 y 14 de este mismo mes de agosto.

Quinto, 2 de agosto de 1945.—El Alcalde, Pedro Jardiel.

Núm. 3.227

SASTAGO

Siendo desconocido el paradero de los mozos que a continuación se expresan, por el presente se les cita para que los días 12, 19 y 26 del actual mes, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, comparezcan ante esta Alcaldía, pues de no hacerlo así serán declarados prófugos:

Emilio Lorda Piñol, hijo de Plácido y de Antonia.

Juan Martínez Morales, hijo de José y de Rafaela.

José Mórón Sariñena, hijo de Francisco y de Ascensión.

Sástago, 2 de agosto de 1945.—El calde, Miguel Fau.

Núm. 3.238

SISAMON

Habiendo quedado desierta la Secretaría de este Ayuntamiento en el concurso convocado por Orden de 3 de febrero de 1944, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 8.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 5 de julio de 1943, se publica la vacante para su provisión accidental por esta Corporación, con el sueldo de pesetas 3.500.

Los solicitantes habrán de presentar sus instancias en el plazo de ocho días, acompañando la documentación que acredite pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local.

Sisamón, 12 de julio de 1945.—El Alcalde, Florencio Escuer.

Núm. 3.237

TORRALBA DE LOS FRAILES

Por dimisión voluntaria y traslado a otra Secretaría del Secretario que desempeñaba la Agrupación intermunicipal de este pueblo y el de Aldehueta de Liestos, se hallan vacantes dichas Secretarías, las cuales se sacan a concurso entre individuos que pertenezcan al Cuerpo Secretarial de Administración Local de tercera categoría, dotada la Agrupación con el sueldo anual de pesetas 4.000 que serán abonadas por meses vencidos de los respectivos presupuestos municipales. También podrán tomar parte en el concurso los individuos que pertenezcan a la segunda categoría.

La vacante se anuncia con carácter provisional hasta tanto que por la Superioridad se convoque el oportuno concurso.

Las instancias tomando parte en el concurso se cursarán a esta Alcaldía por el plazo de diez días a contar desde que este anuncio aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo acompañar los solicitantes la

documentación que acredite que los mismos pertenecen a las expresadas categorías.

Se advierte que si no solicitaran individuos que pertenezcan al Cuerpo Sercretarial, la plaza será provista con otros que la soliciten, aunque no pertenezcan al referido Cuerpo.

Torralba de los Frailes, 31 de julio de 1945.—El Alcalde, Julio Aranda.

Núm. 3.235

VILLANUEVA DE HUERVA

Siendo desconocido el paradero de los mozos que a continuación se expresan, por el presente se les cita para que los días 12, 19 y 26 del actual mes, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, comparezcan ante esta Alcaldía, pues de no hacerlo así serán declarados prófugos:

Pablo Romera Martínez, hijo de Félix e Inés.

Francisco Oliván Serrano, hijo de Antonio y Lucía.

Antonio Vicente Pardillos, hijo de Francisco y Juliana.

Villanueva de Huerva, 1.º de agosto de 1945.—El Alcalde, Francisco Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.046

Audiencia Territorial de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 176)

Resultando que por la parte actora, se pusieran y practicasen las siguientes pruebas:

Documental: A) Dado por reproducidos con el carácter y eficacia probatorios que la Ley les asigna, todos y cada uno de los documentos acompañados a su demanda.

B) Para que se oficie al Ilmo. Sr. Registrador de la Propiedad de Zaragoza, orden con referencia a los libros de Zuera deberá acreditar si en ellos figura la inscripción que estuviera en vigor en los meses de abril y agosto de 1937, y a favor de don Antonio Duplá Aguilar, de una fábrica de harinas con dos huertos unidos a la misma y enclavados en la citada localidad de Zuera, y haciendo constar la fecha en que por el mismo fué tramitada la propiedad de dicha finca, que es la 2.247, folio 26 del libro 63 de Zuera, tomo 1.188.

C) Para que igualmente se oficie al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para que, con referencia a la Administración de Rentas Públicas, acredite si su propietario de terreno hortícola, puede, aprovechando productos obtenidos en el mismo, criar ganado y venderlos sin pagar por ello matrícula especial; si entre las especies expresamente autorizadas en la tarifa de la contribución

industrial, figura la porcina o de cerda y límite máximo de cabezas que entran en aquella autorización, sin necesidad de considerar especulador al que las vende.

D) Para que, mediante exhorto dirigido al Sr. Juez Decano de los de primera instancia de Zaragoza y por el Sr. Secretario judicial, habilitado al efecto, constituido en el despacho de D. Antonio Duplá Aguilar, sito en la calle de Espoz y Mina, núm. 6, se practique un recocimiento de la contabilidad que, debidamente legalizada, se lleve por el expresado comerciante y se deduzca testimonio acreditativo del estado de cuentas que reflejan las operaciones habidas entre el citado demandante y D. Victorio Berges, de Luna, consignándose con todo detalle cada una de las partidas de los libros Diario y Mayor en cuanto hagan referencia a la situación que de ellos se deduzca.

E) Para que se oficie al Banco Hispano Americano, Sucursal de Zaragoza, para que, con referencia a los datos y antecedentes que obran en su poder, acredite que por D. Antonio Duplá Aguilar se libró letra puesta en circulación el 25 de agosto del año 1937 que fué impagada a su vencimiento, expresando cantidad y gastos que hubiere producido en su negación y posterior devolución.

Confesión: Para que el demandado don Victorio Berges absuelva bajo juramento indecisorio las posiciones que se presentarían, previa declaración de pertinencia.

Testifical: Para que los testigos de la lista que se presentara, declaren a tenor del interrogatorio de preguntas que acompaña;

Resultando que por la parte demandada, se propusieron y practicasen las siguientes pruebas:

Confesión en juicio, para que el demandante, bajo juramento indecisorio, absuelva las posiciones que en el momento oportuno se presentarían.

Documental: Acompañando carta, fecha 20 de agosto de 1943, dirigida por el señor Duplá a D. Gregorio Maza.

Pericial caligráfica o cotejo de letras, para el supuesto de que el actor negase la firma que obra en la carta que presentaba, como auténtica suya, escritura de su puño y letra, solicitada de conformidad con el art. 608 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se requiriera al demandante para formar un cuerpo de escritura que el Juzgado le señale, cotejo que se realizaría por perito en forma legal.

Testifical: Para que el testigo que en dicha parte presenta sea examinado por el interrogatorio que acompaña, previa declaración de pertinencia;

Resultando que las pruebas practicadas en estos autos dieron el siguiente resultado:

La del actor: Que con la demanda se presentaron un extracto de cuenta fechada en Zaragoza en 16 de diciembre 1939 con un saldo de 1.407,25 pesetas en favor del demandante, y por los conceptos que en el mismo se expresan de una copia de adeudo del Banco Hispano Americano de Zaragoza, dirigida a D. Antonio Duplá Aguilar o Ramona Duplá, correspondiente a dos

efectos por 1.315,20 pesetas; de una carta del propio Banco Hispano Americano, dirigida a Antonio Duplá Aguilar, en relación a la devolución de dos efectos, por un total de 1.315,20 pesetas; de una certificación de acto de conciliación intentado sin efecto en el Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza por D. Víctor Navarro, Procurador de D. Antonio Duplá Aguilar, contra D.^a Dolores Auría, viuda de Berges y sus hijos. Y de las pruebas practicadas resulta que declararon los testigos por esta parte a tenor de las preguntas formuladas, con el resultado que aparece en la respectiva pieza de pruebas; que se llevó a efecto la prueba de confesión judicial del demandado con Victorio Berges, con resultado negativo. Que se llevó a cabo la diligencia de testimonio de los libros de comercio del actor con el resultado que se expresa, y que fueron aportadas las certificaciones interesadas al señor Registrador de la Propiedad de Zaragoza, así como la del Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General de Administración de Hacienda Pública, Liquidador de utilidades y encargado del Negociado de Industrial-Capital en dicha Administración de Rentas Públicas, así como del oficio del señor Director del Banco Hispano Americano en Zaragoza en relación a los efectos que se indican.

Y la del demandado: Que se aporte a autos una carta suscrita por el actor y fechada en Zuera el 20 de agosto de 1943, dirigida a D. Gregorio Maza, en relación a un saldo de cuenta que se dice a cargo del demandado, y cuya prueba o carta fue reconocida como auténtica en la de confesión judicial del demandante, declarando también, a tenor del interrogatorio formulado, el testigo propuesto, habiéndose acordado en resolución de 2 de septiembre último y como diligencia para mejor proveer, con suspensión del término para dictar sentencia, recibirse confesión judicial al actor a tenor de las posiciones contenidas en el pliego presentado por el demandado en su escrito de 31 de agosto último, para lo que se libraría exhorto al de igual clase Decano de los de Zaragoza, y cuyo resultado ya se ha hecho constar anteriormente;

Resultando que en 11 de septiembre finado tuvo lugar la comparecencia acordada en resolución de 2 del mismo, a los efectos del artículo 701 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuyo acto, por la representación del actor, se hicieron cuantas alegaciones estimó procedentes en interés de su parte, analizando las pruebas practicadas y la postura procesal adoptada por el demandado e interesado e insistiendo en las pretensiones deducidas en la súplica de su demanda y solicitando se dictase sentencia de acuerdo en un todo con el pedimento del escrito inicial; y por la representación del demandado se hicieron asimismo cuantas manifestaciones estimó oportunas en defensa de su parte, terminando con la súplica de que se dicte sentencia por la que se absuelva a su representado de la reclamación deducida por el actor y se le condene a éste al pago de las costas todas del juicio;

Resultando que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales;

Considerando que la cuestión a debatir en la presente litis se reduce así: entre el demandante D. Antonio Duplá Aguilar y el demandado D. Victorio Berges Auría se celebró un contrato de compraventa, en virtud del cual el primero vendió y entregó al segundo en el año 1937 y fechas que se indican en la demanda una partida de salvado por el precio de 455 pesetas, y tres cerdos en 845, sin que hasta la fecha haya podido ser cobrado el importe de los mismos;

Considerando que a través de la prueba practicada en autos se ha demostrado la existencia del contrato de compraventa y la entrega de las mercancías, sin que por el demandado, que se ha limitado a negar la existencia del mismo, se haya justificado, por lo tanto, la entrega del precio, y si "el contrato de compraventa existente desde que uno de los contratantes se obliga a entregar una cosa determinada y el otro a pagar por ella un precio cierto en dinero o signo que lo represente" (artículo 1.445 del Código Civil), es evidente que si el vendedor ha cumplido con la obligación que determina el artículo 1.462 de nuestro Código Civil, al haber hecho entrega de la mercancía vendida poniéndola en poder y posesión del comprador, éste ha dejado incumplida la obligación correlativa que le impone el artículo 1.500 de nuestro Código Civil al no haber satisfecho el precio de la cosa vendida en el tiempo y lugar fijados en el contrato y al no haberse fijado el tiempo y lugar en que se haga entrega de la cosa vendida;

Considerando que habiendo incurrido en mora el deudor y demandado deberá intereses desde la interposición de la demanda, cuya cuantía se determinará en período de ejecución de sentencia (artículos 1.100 y 1.501 de nuestro Código Civil).

Así resulta de su original a que me remito. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, en virtud de lo prevenido en el Decreto de 2 de mayo de 1931, expido la presente que firmo en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Agustín María Sierra Pomares.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.244

JUZGADO NUM. 2

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a doña Candelaria Gútez Navales, en juicio ejecutivo instado por D. Andrés Artigas Ondiviela, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de

septiembre próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Una casa sita en esta ciudad (afueras de Villamayor, número 45), teniendo el edificio una superficie de 100 metros cuadrados, fachada de 19 metros, construida con bloques de hormigón, de planta destinada a granero o almacén, y el piso alto a vivienda, con cuatro habitaciones y la cocina. Valorada en 40.989'94 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. No existen títulos de propiedad, certificación de cargas ni aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionarse aquellos títulos, y se previene que caso de existir créditos anteriores o preferentes al del actor, se entenderá que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — Antonio de Vicente Tutor. — El Secretario, Santiago Calvo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.258

Comunidad de Regantes de Aranda de Moncayo

ANUNCIO

Debiendo constituirse en esta villa la Comunidad de Regantes de este término municipal, se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas derivadas del río Aranda, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día 9 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y si no hubiere número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del mismo día, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Acordar las bases a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, Sindicato y Jurado de Riegos, y nombrar la Comisión que ha de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Aranda de Moncayo, 2 de agosto de 1945. — El Alcalde, Francisco Moreno.

TIP. HOGAR PIGNATELLI